



COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD -ESSALUD, MINSA, GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES DURANTE EL PERÍODO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19 DESDE MARZO DE 2020 HASTA LA ACTUALIDAD

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), MINSA, GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES DURANTE EL PERÍODO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19 DESDE MARZO DE 2020 HASTA LA ACTUALIDAD

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA

Lima, 18 de febrero de 2022

En la ciudad de Iquitos, siendo las 16 horas con 06 minutos del viernes 18 de febrero de 2022, en el Auditorio La Maloca de La Municipalidad Provincial de Maynas y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Medicamentos, Contratación de Personal realizados por el Seguro Social de Salud (EsSalud), Minsa, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, bajo la presidencia de la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero, la asistencia presencial del congresista Juan Carlos Mori Celis, y a través de la Plataforma Microsoft Teams los señores congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Cesar Manuel Revilla Villanueva.

Se consigna la licencia del señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte y Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Siendo las 16 horas con 09 minutos, con el quorum reglamentario se inició la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada de la presente Comisión para el periodo de sesiones 2021-2022.

I.- DESPACHO.

1.1.- Relación de documentos enviados y recibidos.

La señora presidenta informó de la existencia de 165 oficios remitidos requiriendo información al MINSA y ESSALUD, Gobiernos Locales y Regionales, así como a los jefes de las oficinas de Control Interno, es decir Contraloría de todos estos organismos, al Ministerio Público, a la Procuraduría Pública Anticorrupción requiriendo información para fines de la investigación documentos enviados. Informó también que se han recibido 37 documentos de varias municipalidades.

II.- INFORMES

2.1. Informe de la presidenta de la Comisión Investigadora sobre la visita al Centro de Salud Villa Toledo Colca, ubicado en Cieneguilla.

La presidenta, informó que con fecha 25 de enero del 2022 la Presidencia del Congreso remitió a esta comisión investigadora, un pedido ciudadano con Registro Único 769643 del Centro Poblado Villa Toledo-Colca, del Distrito de Cieneguilla de Lima, sobre el funcionamiento del centro de salud.

Al respecto se dispuso una visita al referido centro de salud, el día viernes 4 de febrero último, por el equipo técnico de la comisión, la que ha producido un informe que se ha remitido la semana pasada y a su vez también se ha comunicado de las incidencias de la visita al Centro de Salud de Cieneguilla, con el informe al Ministerio de Salud para que se proceda de acuerdo a sus atribuciones.

III.- PEDIDOS

El señor congresista CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA informó que ha recibido el Oficio 122 de la Contraloría General de la República, del año 2022, solicitando información sobre las acciones de control que ha tenido el actual presidente Ejecutivo de EsSalud, el señor Gino Dávila, encontrando la última, que tiene en su historial como funcionario, tiene que ver con la compra de productos médicos e insumos para la pandemia, cuando fue funcionario anteriormente durante la gestión de la señora Fiorella Molinelli Aristondo.

Por lo que el señor congresista, pidió se le cite a comparecer ante la comisión e indicó que le va a alcanzar de manera oficial, con documento el informe recibido de la Contraloría, para que la comisión pueda tomar acciones.

La presidenta manifestó que se ha tomado nota de su pedido.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Presentación del Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta, para que responda sobre los siguientes puntos:

1. Las presuntas irregularidades en la adquisición de las vacunas en medio de la pandemia del COVID-19.
2. Casos emblemáticos de presuntos actos de corrupción en las compras y adquisiciones en EsSalud y MINSAs.
3. Situación de escasez del oxígeno en hospitales tanto de MINSAs y EsSalud y el monopolio de su producción en la primera y segunda ola COVID-19.
4. Caso del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia tecnológica suscrito entre la Universidad Nacional de Ingeniería –UNI- con el Ministerio de Salud –MINSAs- el 30 de octubre de 2020 para la implementación de 47 modernas plantas generadoras de oxígeno medicinal.
5. La adquisición de medicamentos por Perú Compras y las denuncias de presuntas irregularidades.
6. Presuntas irregularidades en el pago de la bonificación extraordinaria al personal de la salud a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19.

7. Presuntas irregularidades en la adquisición, almacenamiento, distribución y aplicación de las vacunas Sinopharm y Pfizer.
8. Presuntas irregularidades en la distribución de las canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19 en la Región Loreto.
9. Presuntas irregularidades en la contratación de balones de oxígeno en el Hospital Regional de Loreto.
10. Presuntas irregularidades en los procesos de adquisición de equipos de protección personal (EPP) en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria en la región Loreto.

El señor Nelson Shack Yalta indicó que ha preparado una muy sucinta presentación, tocando los principales temas que se le ha requerido, ciertamente hablar de todas las irregularidades que se han detectado en materia de COVID, necesitaríamos varios días. Todos ustedes, saben por los distintos medios de comunicación, de la enorme cantidad de irregularidades que la Contraloría ha detectado a lo largo y ancho del país, en las contrataciones de bienes, servicios que en el marco de la lucha contra el COVID-19.

Hay que entender un poco sobre la estrategia de control en la emergencia sanitaria, qué es lo que se ha hecho y cómo se ha hecho, desde la Contraloría, producto de esa estrategia y de su aplicación. Por otro lado conversar sobre los resultados de ese control gubernamental y esos resultados desde la perspectiva de que bueno, quizás ahí la mayor preocupación que todos tenemos, es que la Contraloría hace su trabajo, pero lo que hay que entender es que el trabajo de la Contraloría, es parte de un proceso mucho más complejo, de lucha contra la corrupción y la inconducta funcional. Se desarrollan los informes, se revela cuáles son las irregularidades, incluso, hasta se postulan presuntas sanciones, presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales en los funcionarios públicos que han cometido esas irregularidades, pero digamos hasta ahí no más. Lamentablemente, la Contraloría no tiene esa competencia, la tiene gracias a la ley que ha sacado el Congreso, donde hemos recuperado nuestra capacidad sancionadora para hechos graves y muy graves, pero que se cometen a partir de julio del año anterior, de julio del 2021. El Sistema Nacional de Control, ahora, va a fortalecerse gracias a la ley que ha aprobado el Congreso en noviembre, la Ley 31358, que es la ley de expansión del control concurrente, eso va a permitir que ingresen a la Contraloría, alrededor de mil especialistas, estimados durante este año y vamos a tener mayor capacidad operacional.

Se han identificado doscientos funcionarios, con responsabilidades administrativas, civiles y penales, ciento veintidós en EsSalud y setenta y ocho en el Minsa. Se ha examinado a través de la auditoría y de los controles específicos, más de ochocientos sesenta millones de soles, de los cuales se han encontrado problemas en ciento dieciséis, a cuyos casos están relacionados estos doscientos funcionarios.

Otro tema que nos pidieron comentar, es el tema de la vacunación irregular de los funcionarios y familiares en el caso de vacunagate, el caso de vacunagate tienen dos grandes partes, o sea, problemas que hubo con este gran caso de vacunación irregular, que involucró hasta al ex señor Presidente de la República, los ministros, pero también a un montón de otros funcionarios públicos y no solamente funcionarios públicos, a un montón de personas, ciudadanos que se vacunaron irregularmente.

A propósito del tema del oxígeno, no podíamos dejar de mencionar este caso, incluso, de gran alcance mediático, que fue el convenio que se estableció entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería, para la implementación de 47 plantas de oxígeno. Ahí se han hecho una serie de intervenciones, se han establecido una serie de responsabilidades administrativas, varios de los funcionarios de la UNI, y lo cierto es que, de las 47 plantas de oxígeno, al final de cuentas el contrato se resolvió, el convenio se resolvió, y solamente se pudo proveer 22. Este proceso está en un arbitraje, porque el Ministerio de Salud está exigiendo el reconocimiento de más o menos tres millones de soles por pagos en penalidades ante el no cumplimiento de los contratos por parte de la UNI.

Otro caso que está vinculado también al tema de compras, es la contratación que hizo Perú Compras, de más de 86 400 dispositivos, pruebas rápidas que tuvieron del INS, que al final tuvieron una serie de problemas, irregularidades, que así se encaminaron más de 230 millones de soles, y se identificaron algunas responsabilidades también de naturaleza administrativa en los funcionarios.

El señor Contralor cedió el uso de la palabra al gerente regional de Loreto, el señor Roy Salazar, para que ilustre con mayor detalle, cuáles han sido los principales casos de COVID en la región. Una región que ha sido tremendamente golpeada por este virus, y es donde a la fecha, ya registra casi más de 57 500 casos positivos, y más de 4 300 fallecidos por razones de COVID. En Loreto, se generaron 421 informes de control de todo tipo, en lo que va de estos dos años de COVID. Se han identificado 572 situaciones adversas, y no corregidos son más o menos 240 y todavía están sin acciones 185. Solamente 145 han sido corregidas y están en proceso, o sea, solo la cuarta parte, digamos. Y aquí se identificaron 15 funcionarios únicos, con responsabilidades administrativas, civiles y penales, en siete informes de auditoría.

En el caso de las canastas básicas, que ha sido uno de los primeros desafíos que tuvo el Sistema Nacional de Control, se identificaron una serie de irregularidades, y que han postulado una serie de sanciones, pero como se podrán imaginar, el valor de una canasta, era de máximo cien soles. Entonces, no resulta efectivo, iniciar una acción de control compleja, para poder sancionar a un funcionario público, donde hubo una mala focalización. Es por eso de que esa responsabilidad de la sanción, está en las propias entidades. Se advierte que, en Loreto, cien funcionarios públicos que ganaban más de tres mil soles, recibieron su canasta. Cosa absolutamente irregular, porque esa canasta no es para los funcionarios públicos, era para la población vulnerable, a propósito de la mitigación de los efectos socioeconómicos, de la inmovilización social obligatoria. En el Estado a nadie le han bajado el sueldo, en el Estado nadie ha dejado de recibir su sueldo a fin de mes.

Procede a intervenir el Gerente Regional de Control de Loreto, señor Roy Salazar Caballero, presentándose y saludando a los señores congresistas, miembros de la comisión. Con respecto a la contratación directa para adquirir oxígeno, a una empresa dedicada al rubro de la belleza. Se hizo el servicio de control en la modalidad de orientación de oficio, advirtiendo a la entidad que ello no podía hacer, que no se podía adquirir, y que podría, y que además se estaba adquiriendo a presuntos familiares de funcionarios de la propia entidad, del propio gobierno regional y se emitió esta orientación de oficio. Por lo que se declaró la nulidad del contrato de este proceso de contratación, de adquisición. Adquisición directa. No se llega a materializar la irregularidad, finalmente no hubo este tema de afectación económica al Estado.

Entonces, en plena pandemia, cuando necesitamos acciones inmediatas, por parte de quienes tenían a su cargo el manejo de los recursos para atender las necesidades, en este caso del hospital regional de Loreto, que necesitaba balones de oxígeno, pues no se adquirió, no se gestionó adecuadamente el recurso que, si existían, el informe revela que, si había los recursos, había la certificación presupuestal.

Otro caso que tenemos dentro del proceso sanitario, es la vacunación irregular contra la COVID-19, aquí en la región Loreto. En el mes de marzo del año pasado, del 2021, iniciando el proceso de vacunación, el proceso se inició en febrero, pues en esta región las vacunas eran escasas. Un día viernes, de modo subrepticio, sin convocar públicamente a grupo etario, en ese momento era entre 70 y 80 años, se convoca a determinado grupo de ciudadanos, exautoridades, autoridades con ciertas relaciones, con cierto relacionamiento, se les invita a las instalaciones de la Dirección Regional de Salud de Loreto, y se les aplica una vacunación; cuando ellos no estaban dentro del grupo etario, no tenían ellos, de acuerdo a la norma que regía en ese momento, no les correspondía la aplicación de la vacuna..

Tenemos otros informes, no se realizó mantenimiento preventivo de plantas de oxígeno, para tener vigente las garantías. Es decir, lo que se advirtió es que las plantas de oxígeno estaban allí, pero no había un plan de mantenimiento, y no se le ha dado mantenimiento en las fechas en las cuales debió haberse dado, con lo cual se puso en riesgo, o en todo caso se ha afectado a la garantía del equipo.

Con ello el señor Contralor General de la República dio por concluida su intervención, e indicó que, a partir de la próxima semana, enviará información detallada sobre algunos de los temas comentados.

La Presidenta de la Comisión consultó si algún Congresista deseaba intervenir formulando preguntas.

El Congresista Juan Carlos Mori Celis, solicitó el uso de la palabra. Manifestó que ha estado viendo los informes realizados por la contraloría, y ve que la investigación básicamente se ha centralizado a la ciudad de Iquitos.

Así mismo la señora Presidenta indicó que en la mañana recibió muchos informes, muchas denuncias de los referidos actos irregulares. Lamentablemente en la ciudad de Loreto, Iquitos, no solamente en Iquitos, sino en toda la zona de provincia se ha visto malos funcionarios. Manifestó su preocupación y consultó sobre si la Contraloría ya emitió un informe o encontró responsables ¿Por qué esos malos funcionarios que fueron cuestionados siguen laborando? Solamente por haberse acogido a la confesión sincera siguen trabajando en sus puestos de trabajo. Además, que manifestó que deseaba saber cuál es el siguiente punto ya que en los informes se establece que hay muchos responsables, y por qué esos responsables siguen en sus cargos públicos.

Al no haber más preguntas, la señora Presidenta le cedió el uso de la palabra al señor Contralor, Nelson Shack, a fin de que responda a lo solicitado.

EL señor Contralor Nelson Shack Yalta, respondió que si las irregularidades se han cometido hasta antes del 21 de julio del 2021, la mayor cantidad de los problemas se han tenido durante el 2020 y el 2021, si eso ha sido así, la

Contraloría no puede hacer nada. Debido a que no tiene capacidad sancionadora en la vía administrativa.

Quién tiene que sancionar a estos malos funcionarios. La propia entidad, y ahí vienen todas las complicaciones de muchas veces, inadecuados incentivos.

Ahora, con relación a lo que mencionaba el congresista Mori. El señor contralor indicó que tenía que reconocer que les ha faltado un poco de tiempo para poder consignar mayor información. No es que solo se hayan hecho operaciones en Iquitos o en Maynas, sino que se ha intervenido en todas las provincias de Loreto. No solo en Alto Amazonas, allá en Yurimaguas, también hemos intervenido en Daten del Marañón, hemos intervenido en todos los sitios.

Sobre los pulsioxímetros, hay que ser conscientes que efectivamente en una pandemia, en una emergencia, es difícil poder demostrar fehacientemente, que hay sobrevaloración fuera de lo razonable. Pero muchas veces no sale de lo razonable, lo que pasa es que la referencia que uno tiene, de los precios de referencia, no sirven, porque cuáles son las estadísticas que uno tiene, es quien está de visitas cuando no hay pandemia.

El señor Contralor General de la República se despidió de la comisión. La señora Presidenta a nombre de la comisión investigadora agradeció su presencia en dicha sesión, por la información brindada, que sin duda va a ayudar a los procesos de investigación.

La señora Presidenta solicitó a los señores congresistas la dispensa de la lectura del Acta para su aprobación y para ejecutar sus acuerdos, consultando de no haber oposición se consideraba como aprobada. **Al no existir oposición, se consideró como aprobada por unanimidad** el Acta de la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada semipresencial en la ciudad de Iquitos.

Siendo las 17 horas y 43 minutos se levanta la sesión.

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO
Presidenta

CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA.
Secretario